



Resolución No. 169-AD-75

Lima, 20 de Mayo de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 58449, de don Tomás La Rosa Sánchez, solicitando permiso de una hora diaria - para concurrir a clases en la Universidad de Lima de esta Capital.

CONSIDERANDO :

Que es política del Gobierno incentivar la capacitación y perfeccionamiento de los servidores del Sector Público Nacional, conforme a las Orientaciones de la Reforma de la Educación;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acreditan los requisitos mínimos para acceder a lo solicitado;

De acuerdo con lo Informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 24 del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad, aprobado por Resolución N° 346-AD-74.

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER, permiso especial por razones de estudio a don TOMAS LA ROSA SANCHEZ TELLERIA, Programador, Grado IV Sub-grado 2, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, de 4.15 a 5.15 horas, de lunes a viernes, por el período comprendido entre el 1° de Abril y el 30 de Setiembre de 1975.

Regístrese y Comuníquese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
VA.
dqp.